



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

NORMATIVIDAD PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS
PREPARATORIAS

I. DE LA PERMANENCIA EN EL PLANTEL

1. Permanecer en la Escuela en Horario normal de clases.
2. Deberá en todo momento demostrar su educación y respeto a las Autoridades de la Escuela, a los Catedráticos y a los compañeros.
3. Demostrar interés y disposición para el estudio.
4. Usar el edificio, mobiliario y anexos con la debida moderación ya que es mas por ABUSO que por USO. Por lo que se destruyen, ocasionando gastos innecesarios.
5. El alumno que ocasione daños materiales a la institución, después de las sanciones impuestas por la dirección deberá cubrir los gastos de reposición o reparaciones necesarias al 100 %.
6. Cuando por algún motivo falte uno de los maestros, los alumnos permanecerán en los salones estudiando la materia de esa hora, asesorado por un Maestro de planta.
7. Evitar en todo momento que sus compañeros los inviten a quebrantar la disciplina de la escuela.
8. El alumno dispondrá de un margen de 10 minutos en forma ocasional después de la hora de entrada, y será puntual al ingreso a clases.

II. JUSTIFICANTES

1. Las inasistencias del alumno serán justificadas en un período máximo de 72 horas a partir del primer día de su falta a clases, sólo por el padre o tutor.
2. Para justificar el consumo de cualquier medicamento dentro de la institución, será bajo estricta prescripción medica, con previo aviso al Maestro de Planta o Autoridades del Plantel.
3. Si la Institución requiere de la presencia del padre o tutor para cualquier situación escolar, no será permitido que asista en su lugar un hermano, tío, amigo, vecino u otra persona ajena a este parentesco.
4. No existirán justificantes con recados o vía telefónica.

III. DEL TRABAJO ACADEMICO Y EXÁMENES

1. Realizar todas las actividades señaladas por el Catedrático de cada asignatura de estudio en el aula y extraclase.
2. Tener interés por su aprovechamiento, (evaluaciones y programación de exámenes).
3. Mejorará sus hábitos de estudio, poniendo en practica:
 - a) La lectura, el análisis, la reflexión y la dedicación en solución de problemas en los diferentes ámbitos que se le presenten al alumno.
 - b) Horarios de estudio extraclase
 - c) Limpieza, calidad y seriedad al realizar los trabajos.

4. DE LOS EXÁMENES

- a) Se regirán por los Planteles y Programas que establezca el reglamento general de exámenes de la U.A.S.L.P.
- b) Se aplicarán aparte del período de exámenes que establece la normatividad, exámenes de: admisión, del Ceneval y Olimpiada del Conocimiento, considerado las materias o actividades académicas extracurriculares que determine el S.E.E.R. para el fortalecimiento académico del nivel.
- c) Las calificaciones de los exámenes se expresarán del uno al diez en números enteros.
- d) Para tener derecho a examen, el alumno acreditará una asistencia del 80%.
- e) En la aplicación del examen del período, no existirán alumnos exentos.
- f) Los exámenes será por escrito, considerado los trabajos o actividades que encargue el catedrático para determinar su calificación.
- g) Todo alumno que obtenga 24 o más puntos en los cuatro períodos, será acreditado en la respectiva materia.
- h) Tendrán derecho a examen extraordinario los alumnos que reúnan en los cuatro periodos: de 20 a 23 puntos.
- i) Tendrán derecho a examen a título de Suficiencia, los alumnos que tengan menos de 20 puntos al término de los cuatro períodos, o que hayan obtenido un NP (no presentó) en los exámenes de período.

IV. DE LOS HABITOS DE CONDUCTA

1. Están obligados a observar BUENA CONDUCTA, tanto en la institución como en las actividades que se realicen fuera de ella, para hacerse acreedores al documento correspondiente.
2. Asistir obligatoriamente a las actividades extraclase tales como:

- a) Actos Cívicos Deportivos
- b) Conferencias
- c) Recitales
- d) Exposiciones
- e) Concursos y Demostraciones, Eventos Culturales y/o Científicos.

3. Se consideran actos de indisciplina y por lo tanto causa de sanción:

- a) Robo
- b) Lesionar a un compañero con dolo
- c) Uso de vocabulario
- d) Agresión verbal
- e) Falta de respeto a sus compañeros a maestros
- f) Abandonar el plantel sin autorización
- g) Rechazar las normas en cuanto a los hábitos higiene y urbanidad
 - Uso de shorts, bermudas y cachuchas (mujeres y hombres)
 - Uso de minifaldas y blusas ombligueras (mujeres)
 - Collares y pulseras extravagantes (mujeres y hombres)
 - Uso de aretes fuera de lo tradicional (mujeres y hombres)
(en cualquier parte del cuerpo)
 - Corte de pelo estilizado y uso de tintes (mujeres y hombres)
 - Abuso de maquillaje (mujeres)
 - Ausencia de calcetines (hombres)
 - Uso de moda que rayen en la exageración (hombres y mujeres)
Tanto en el vestir, útiles escolares, etc.
 - Uso de celulares, discman y otros distractores (mujeres y hombres)
 - Esmalte de uñas (hombres)
 - Uso de bigote, barba y patilla. (hombres)

La Dirección en coordinación con la Subdirección y Asesoría, aplicará la sanción que considere pertinente según la falta y que puede ser:

- a) Llamada de atención con aviso a sus padres.
- b) Suspensión de 1 a 3 días haciendo del conocimiento a los tutores en forma inmediata a la falta.
- c) En caso de reincidencia, suspensión total, con autorización de la inspección.

V. SITUACIONES POR LAS QUE EL ALUMNO CAUSA BAJA:

1. POR CONDUCTA

- a) Al alumno que se le sorprenda dentro de la institución, al frente y/o los alrededores de ella fumando, inhalando, ingiriendo, inyectando o proporcionando a algún compañero cualquier clase de producto nocivo a la salud.
- b) Ser portador de arma blanca o de fuego
- c) Estar involucrado en un proceso judicial
- d) Comprobar su participación en actos vandálicos y/o drogadicción
- e) Introducir y practicar juego de azar en la institución
- f) Falsificar documentos Oficiales (justificantes, calificaciones, etc.)
- g) Organizar suspensiones de clases o cualquier otra actividad injustificada
- h) Agresión verbal o física a los maestros y personal de la institución
- i) Al comprobar daños materiales en las propiedades de los maestros y personal de la Escuela
- j) Riña entre compañeros dentro y fuera de la institución

2. POR SITUACIÓN ACADÉMICA

- a) Si después de presentar el periodo de exámenes a Título de Suficiencia reprueba mas de 2 materias en el primer semestre y más de 3 materias no acreditadas después de los exámenes a Título de Suficiencia en el semestre dos y tres, incluyendo las materias seriadas
- b) Acumular más de 5 ausencias injustificadas
- c) Apropiarse ilegalmente de textos, documentos oficiales y exámenes.
- d)

TODO ALUMNO DADO DE BAJA, NO PODRA INGRESAR A NINGUNA OTRA ESCUELA PREPARATORIA DEL SISTEMA (SEER) A EXCEPCION DE:

Los alumnos citados en el inciso "A" una vez que se hayan regularizado

VI. PARA CAMBIO DE UNA PREPARATORIA

1. DE NUESTRO SISTEMA (SEER)

- a) Será con rigurosa permuta avalada por las inspecciones a las que pertenecen las Instituciones
- b) Haber acreditado en su totalidad el (los) semestre (s) anterior (es) al cual aspiran o desea ingresar
- c) No tener adeudo y/o antecedentes de la (s) institución (es) de procedencia.

2. DE UN SISTEMA DIFERENTE

- a) Los estudios cursados serán del mismo Plan
- b) Autorización de ingreso por Inspección correspondiente
- c) Presentar al momento de la inscripción el Certificado Parcial que lo acredite como alumno regular en el (los) semestre (s) anterior (es)

Los casos no previstos en la presente serán resueltos conjuntamente por la Dirección del Plantel, Inspección de Zona y Subdirección del Nivel.

NOTA: Este anexo queda en el expediente del alumno

Estamos enterados y de acuerdo en cumplir con las disposiciones del Boletín de Inscripción, así como de las normas marcadas en el presente reglamento, si no se cubren las inscripciones y pago de Bimestre a mas tardar 2 días después de lo marcado en la calendarización, mi hijo (a) será retirado (a) de la institución. (CASOS ESPECIALES SE JUSTIFICARA).

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

***DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR***

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS